

Asunto: VERBALRESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Dte: MIGUEL ANGEL HERRERA MONTAÑO
Ddo: CLINICA DE OCCIDENTE S.A.A
Rad: 760013103012/2018-00078-00

SECRETARÍA: Cali, enero 25 de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso verbal, informando que se encuentra pendiente para fijación de fecha y hora para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento regulada en el artículo 373 del C.P.G. Sírvase Proveer.

Sandra Carolina Martínez Álvarez
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado de conformidad al artículo 373 del C.G.P.,

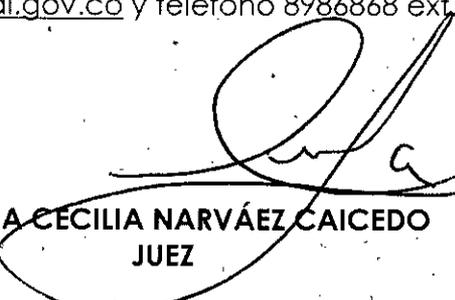
DISPONE:

PRIMERO: CONVOCAR a las partes y apoderados judiciales el día 4 del mes de marzo del año 2021 a la hora de las 9:00 A.M., para llevar a cabo la audiencia virtual, de que trata el art. 373 del C.G.P.

SEGUNDO: ADVERTIR a los apoderados y partes, que **DEBERÁN INTERVENIR** en la audiencia virtual en la fecha y hora señalada, a fin de practicar las etapas de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Recordando que la inasistencia de las partes a la audiencia virtual, será apreciada como confesión de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Art. 372 del Código General del Proceso.

Así mismo, prevenir a los intervinientes que previo a la fecha programada para la realización de la audiencia virtual, se informen en la secretaría del despacho por los medios disponibles y con la antelación debida, **sobre las condiciones de realización de la diligencia y el link o enlace asignado para la conexión virtual**, como quiera que ella dará iniciación a la hora exacta señalada, para lo cual se recomienda puntualidad y conectarse previo a su inicio por lo menos veinte (20) minutos antes, a efecto de verificar su identificación, asistencia de apoderados, partes y otros intervinientes, de ser el caso, preparación e inclusión de datos en el sistema de audiencias. Correo electrónico del juzgado: j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co y teléfono 8986868 ext. 4122.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

HOY 11 FEB 2021 NOTIFICO
EN ESTADO No. 13

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

Sandra Carolina Martínez Álvarez
Secretaria


REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
CALI

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO	VERBAL DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	VICTORIA EUGENIA MILLAN DEPARAMO
DEMANDADO	LUIS GUILLERMO PARAMO MILLAN Y OTROS
RADICACIÓN	76-001-31-03-012/ 2018-00078-00

Santiago de Cali, diciembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

HORA INICIO: 9:00 A.M.	HORA FINAL: 11:56 A.M.	DURACIÓN: 02:56 MINUTOS
-------------------------------	-------------------------------	--------------------------------

JUEZ: CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO

<u>PARTES:</u>	
DEMANDANTE:	DEMANDADO:
MIGUEL ANGEL HERRERA MONTAÑO C.C. 1.143.951.027 PAULA ANDREA OROZCO HERNANDEZ C.C. 31.714.406 APODERADO: JAIME ALBERTO PALOMINO ARIAS T.P. No. 214.900 C.S.J.	CLINICA DE OCCIDENTE NIT. 890.300.513-3 Rep. Legal EDNA MARIA TAFUR MEJÍA C.C. 66.911.333 JOHN JAIRO CIFUENTES SARRIA T.P. 68.787 CSJ COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A. NIT. 800.226.175-3 Rep. Legal ALMA ROCIO ARIZA FORTICH C.C. 45.766.003 APODERADO: CAROLINA GOMEZ GONZALEZ T. P. 189.527 CSJ
	<u>LLAMADO EN GARANTIA</u>
	ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT. 860.026.182-5 Rep. Legal ANDREA LORENA LONDOÑO GUZMAN C.C. 67.004.161 FRANCISCO J. HURTADO LANGER T. P. 86.320 CSJ
<u>OBSERVACIONES:</u>	
-SE DEJA CONSTANCIA DE LA COMPARECENCIA A LA AUDIENCIA VIRTUAL DE LAS PARTES Y SUS APODERADOS JUDICIALES.	
RECAUDO PROBATORIO:	
PARTE DEMANDANTE	
- <u>PRUEBA PERICIAL.</u>	
SE SUSTENTA EL DICTÁMEN PERICIAL APORTADO POR LA PARTE DEMANDANTE POR PARTE DEL GALENO PERICIAL DR. JUAN GUILLERMO ZAPATA.	
- <u>TESTIMONIOS:</u>	
SE RECEPCIONA DECLARACIÓN A LOS TESTIGOS DE LA PARTE DEMANDANTE:	
1. Zoraidá Hernández Cantero	

2. Isidro Herrera Rodríguez

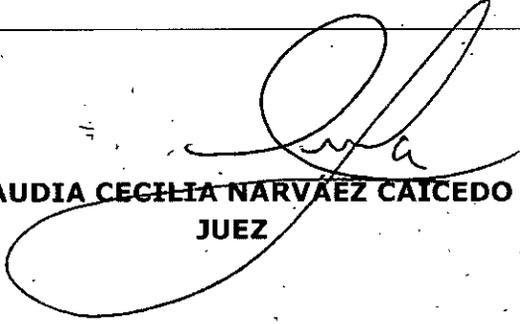
PARTE DEMANDADA.

TESTIMONIOS.

1. Dr. Fernando José Linares Sinisterra.

EN ESTE ESTADO DE LA DILIGENCIA Y ANTE LA PREMURA DEL TIEMPO, SE DISPUSO FIJAR NUEVA FECHA PARA CONTINUAR CON EL CURSO DE LA DILIGENCIA, EN LA CUAL SE RECEPCIONARÁ LOS TESTIMONIOS PENDIENTES, LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE INSTANCIA, FECHA QUE SE NOTIFICARÁ POR ESTADO ELECTRÓNICO.

ES TODO.- QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES EN ESTRADOS.


CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ